



Foto: Archivo Escuela de Cadetes de Policía ECSAN

Evolución académica de la Policía Nacional de Colombia

Transformaciones pedagógicas en la Escuela General Santander

Mayor Luis Carlos Cervantes Estrada
Policía Nacional de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.25062/0120-0631.4831>

Resumen. Desde su fundación en 1891, la Policía Nacional de Colombia se ha caracterizado por adaptaciones significativas en su formación. La Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” (ECSAN) ha desempeñado un papel fundamental en esta transformación, pues ha enfrentado diversos desafíos, desde su refundación en 1950, hasta los actuales relacionados con el narcotráfico y la violencia. También el enfoque académico ha experimentado cambios, al pasar de un énfasis militar a la adopción de modelos pedagógicos modernos basados en competencias. La ECSAN ha implementado programas de formación en Derechos Humanos, resolución de conflictos e inteligencia policial, para adaptarse a la sociedad contemporánea. La institución ha avanzado en la integración de tecnologías educativas y en la creación de un Centro de Alta Tecnología para la Educación Policial. Además, se destaca el Proyecto 100, que busca transformar el perfil educativo de los oficiales enfocándose en valores éticos y habilidades de liderazgo. Sin embargo, persisten hoy por hoy desafíos, como la necesidad de mejorar la formación práctica y la simulación, a fin de preparar a los cadetes para situaciones reales. Como conclusión de este artículo, se destaca la importancia de seguir evolucionando, adaptándose a los cambios sociales y manteniendo altos estándares éticos y de calidad educativa.

Palabras clave: Policía Nacional; Escuela de Cadetes de Policía “General Santander”; transformación educativa; formación policial; desafíos actuales

Introducción

La Policía Nacional de Colombia es una institución de vital importancia para preservar el orden público, velar por los principios de la seguridad ciudadana y combatir el fenómeno de la delincuencia. A lo largo de su historia, la institución ha experimentado cambios significativos en el proceso de formación y en la evolución académica, para profesionalizar y adaptar su doctrina a los desafíos que le presenta la sociedad.

Su origen se remonta a la Colonia, cuando la corona estableció las primeras fuerzas de seguridad. Estas fuerzas se modernizaron de manera oficial el 7 de febrero de 1891, bajo la presidencia de Rafael Núñez, quien creó la Policía Nacional de Colombia. La institución ha tenido como responsabilidad y función mantener el orden público, luchar contra el crimen, investigar el fenómeno de la criminalidad, y proteger los DD. HH. y la seguridad de los ciudadanos. Su misión contribuye a mantener la convivencia y seguridad de los ciudadanos, a garantizar el orden público y a prevenir y combatir el fenómeno de la delincuencia.

El énfasis de los primeros años tenía un enfoque militar, con el apoyo legal y alejado del enfoque académico. En la década de 1940 inició sus funciones la ECSAN, como patrimonio de la evolución y el currículo académico. La modernización de los procesos de formación académica ha llevado a que la Policía Nacional de Colombia enfrente grandes desafíos en torno a la

lucha contra el narcotráfico, los grupos criminales organizados y el fenómeno de la violencia relacionado con el conflicto armado. Por lo tanto, la institución policial ha implementado programas académicos para capacitar en orden a la especialización de la inteligencia policial en cuanto a los DD. HH. y la resolución de conflictos. Así mismo, ha incursionado en convenios de cooperación con entidades de seguridad internacionales.

Historia y fundación

La Policía Nacional de Colombia es un cuerpo armado de naturaleza civil (Constitución Política, Artículo 218), cuya misión es velar por la seguridad de la nación y tiene como su jefe de policía al presidente de la república. Con la Ley 90 del 7 de noviembre de 1888 se creó el primer cuerpo de gendarmería, que, en 1890, contó con la asesoría del comisario francés Juan María Marcelino Gilibert. En 1891 se creó el cuerpo de Policía Nacional y en el gobierno de Rafael Reyes se dio lugar a la Comisaría de Policía Judicial. En 1916 el presidente José Vicente Concha contrata un equipo español con la misión de orientar sobre la aplicación de métodos investigativos de criminalística, que luego permite crear la Escuela de Investigación Criminal en 1924 y la contratación en 1929 de un experto en dactiloscopia. Posteriormente, el Presidente de la República Eduardo Santos, mediante el decreto No. 343 del 21 de febrero de 1940, nombró como primer director de la Escuela de Policía "General Santander" al abogado Luis



Andrés Gómez, asumiendo la responsabilidad de preparar la organización e inauguración de la escuela. Posteriormente, mediante el decreto No. 776 del 14 de abril de 1940, estableció que la Escuela de Policía Nacional es una institución civil con régimen y disciplina militar, y se creó el Departamento Docente de la Policía Nacional. (Toro, C. S.f)

Como consecuencia del luctuoso acontecimiento del Bogotazo del 9 de abril de 1948, fue destituido el Director de la Policía Nacional, Coronel del Ejército Virgilio Barco Céspedes y luego,



Foto: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/historia-de-la-policia-de-colombia-27960>

mediante Decreto 1238 del 16 de abril se designó como nuevo Director General al Coronel retirado del Ejército Nacional Regulo Gaitán Patiño, con instrucciones explícitas de disolver la Policía Nacional existente y organizar una nueva institución, en principio integrada por efectivos de la Policía Militar. Posteriormente, fue refundada en 1950 con el presidente Laureano Gómez. El 13 de junio de 1953 asumió el poder por la fuerza el General Gustavo Rojas Pinilla y de inmediato dispuso reorganizar el Comando de las Fuerzas Armadas e incluir a

la Policía Nacional como cuarta fuerza con el nombre de Fuerzas de Policía, naturalmente adscrita al Ministerio de Guerra, donde poco a poco se logró el proceso de fusionar las policías departamentales y municipales en una sola institución de carácter nacional, situación que se consolida en 1957 durante el gobierno de la Junta Militar. Con el Frente Nacional en 1960, la Policía gana autonomía y relevancia nacional mediante su dependencia del Ministerio de Guerra, denominado Ministerio de Defensa Nacional a partir de agosto de 1966.

Evolución académica a lo largo de las décadas

En el proyecto educativo institucional (2013), se enfatiza en las funciones sustantivas que tiene la Policía Nacional como institución de educación superior, es decir, la docencia, la investigación y la proyección social. (Policía Nacional de Colombia, 2007). Es un proyecto que se construye continuamente respondiendo a la misión y a la visión institucional, así como con las políticas de los Ministerios de Defensa Nacional (Decreto 4222 de 2006.), y de Educación.

En este sentido, es importante responder a los objetivos del sistema educativo relacionados con la calidad, la cobertura y la oportunidad de la formación profesional para el servicio de policía, a partir del modelo pedagógico institucional, la pertinencia de los programas académicos y los fundamentos humanísticos correspondientes al proceso educativo. Por lo tanto, la cultura institucional hace referencia a las creencias, costumbres, experiencias y comportamientos identitarios que corresponden a la institución policial como son su doctrina, normatividad, principios, historia y gestión.

Por ende, se establece un reconocimiento a la tradición institucional que inicia en 1937 cuando se construye la planta física de la escuela en la hacienda Muzú dando lugar en 1940 al inicio de las actividades académicas para

preparar oficiales, suboficiales, agentes, técnicos y personal administrativo de la Policía Nacional.

Es clave entonces el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución, a partir de la docencia de acuerdo al modelo pedagógico por competencias, la investigación que asume los problemas del entorno policial según el sistema institucional de ciencia y tecnología (Resolución número 02078 DE 01 Sep 2020) y la proyección social con la cual se busca establecer alianzas y convenios estratégicos de tipo interinstitucional. En este sentido, se considera la importancia del currículo (Díaz, 2002), en el que se establecen los procesos y recursos para lograr los propósitos educativos de la comunidad académica. (Pascagaza, 2016).

A partir de esto, se establecen la reformas curriculares (Jacobs,

1996), los planes de estudio, la organización de los planes de estudio, los campos de acción, las áreas de conocimiento y las asignaturas de los programas de pregrado y posgrado.

Igualmente, se establecen las líneas y modelos de evaluación para responder a los estándares de calidad educativa según los lineamientos de la Dirección Nacional de Escuelas.

En cuanto al modelo pedagógico, la institución ha mantenido la formación por competencias según la orientación de Piaget y Gardner, a partir del sentido humanístico y el aprendizaje significativo, lo que implica la asunción de conocimientos, habilidades destrezas y actitudes para lograr desempeños exitosos.

Igualmente, se enfatiza en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y de evaluación,

Foto: Archivo Policía Nacional - Graduación curso 100 de oficiales



identificando las competencias globales, generales y específicas para crecer profesionalmente como policía. De esta manera, desde la gestión administrativa se planean estrategias según el sistema integral de gestión pública y gerencial de la Policía Nacional, a partir del direccionamiento estratégico de la gerencia de procesos, la adquisición de los recursos y la gestión del talento humano con el objetivo de lograr una cultura de la calidad organizacional.

Estadísticas y Datos Relevantes

En su labor de formación profesional, la institución policial se ha vinculado al desarrollo de programas académicos empleando herramientas pedagógicas digitales. Esta labor ha sido manifiesta desde la Dirección Nacional de Escuelas para capacitar integralmente desde el contexto del talento humano, teniendo en cuenta como base, el proyecto educativo institucional y las funciones sustantivas.

La institución ha establecido procesos de formación presencial vinculados a plataformas digitales y herramientas tecnológicas, asociados al Centro de Alta Tecnología para la educación policial el cual fue inaugurado en el 2018.

Logros más destacados

El proyecto 100 que responde al curso 100 de oficiales egresado en 2012, establece nuevas dinámicas transformacionales en el proyecto educativo cumpliendo el mandato de la

constitución para garantizar el derecho a la libertad y la convivencia pacífica. Con el proyecto 100 se desarrolla el examen profundo e integral en el que se considera la doctrina como un valor superlativo, el reglamento del régimen interno y el poder de la norma sobre la imperfección del ser humano. Igualmente, se erradican los mitos que conllevan a las malas prácticas del futuro oficial reconocido como una prioridad que se enfatiza en las audiencias públicas disciplinarias en tanto son consideradas como medidas de prevención y disuasión, y se reconoce el equilibrio entre la disciplina policial y la disciplina intelectual. Se trata de implementar un modelo en y para el liderazgo a partir de principios teóricos y axiológicos. (Peña, 1991), el cambio en la cultura organizacional, la asunción de valores y normas para llevar a cabo la realización institucional y el desarrollo de procesos investigativos.

En este sentido, se ha dado lugar al desarrollo de proyectos de investigación en el aula como propuestas para la formación integral en la ECSAN, a partir del trabajo en equipo con investigaciones innovadoras aplicadas a los contextos y problemas sociales en contexto (Prieto et al, 2020).

Igualmente, de acuerdo a la unificación de Los estándares Internacionales de formación en educación superior, la institución responde a los procesos de globalización en términos de comunicación estratégica permitiendo que la segunda lengua (inglés) sea incluida en

los programas de formación policial respondiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación (Decreto 2566 de 2003) y el Marco Común Europeo.

Con relación a la investigación, se ha otorgado reconocimiento a los semilleros de investigación de la ECSAN, en tanto son espacios de articulación entre la actividad investigativa y el proceso de formación policial. Para tal efecto, la Escuela ha generado encuentros de semilleros a partir de convocatorias internas y externas.

Esta situación ha permitido que los estudiantes participen en calidad de ponentes en encuentros de investigación en fundaciones, universidades y redes colombianas de semilleros de investigación. Igualmente, la escuela ha intervenido en eventos de innovación académica respondiendo a los nuevos retos y contextos sociales, lo cual permite cualificar el proyecto de formación del administrador policial.

Esto ha conllevado a que se modifique el plan de estudios de pregrado teniendo en cuenta estrategias andragógicas innovadoras y la modernización de la infraestructura locativa de la institución.

La escuela ha logrado la certificación del sistema de calidad reconociendo la necesidad de certificar los programas de pregrado y posgrado de acuerdo a los estándares de calidad de la educación superior.

Por lo tanto, la escuela se ha empeñado en el desarrollo del pensamiento tecnológico

(Pascagaza 2020), para construir a crear ambientes de aprendizaje autónomos apostándole a la formación en valores (Campo y Restrepo, 1999), puesto que los oficiales se han enfrentado a un mucho más tecnificado con la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), lo cual implica un asertivo manejo de las plataformas virtuales como soporte integral de los procesos educativos. (Libreiros, 2020)

Desafíos actuales

Los ambientes prácticos de aprendizaje desempeñan un papel fundamental en el proceso de formación policial, ya que brindan a los estudiantes oportunidades valiosas para adquirir habilidades y conocimientos de manera contextualizada. En este sentido, la simulación emerge como una estrategia educativa crucial, permitiendo a los cadetes familiarizarse con escenarios realistas antes de enfrentarse a situaciones reales en el servicio de policía. Un componente especialmente destacado en este proceso es la implementación del sistema Táctico Básico policial, el cual adquiere una importancia significativa en la capacitación de los futuros agentes. El sistema Táctico Básico representa un pilar esencial en la formación de la Policía Nacional, ya que se centra en el uso adecuado de la fuerza, una competencia fundamental en el ejercicio de la labor policial. Este componente del entrenamiento no solo se orienta hacia el desarrollo de destrezas tácticas, sino que también se enfoca en inculcar a los cadetes un profundo entendimiento ético

y legal sobre la aplicación de la fuerza en situaciones diversas. La correcta ejecución de tácticas policiales y la toma de decisiones precisas en contextos desafiantes son habilidades vitales que los cadetes adquieren mediante la práctica simulada del sistema Táctico Básico.

Mediante la simulación de escenarios complejos y variados, este sistema permite a los estudiantes anticipar y abordar eficazmente una amplia gama de situaciones que pueden surgir durante el ejercicio de su carrera profesional. La integración de esta herramienta de aprendizaje en el currículo de la Escuela General Santander, responde a la necesidad de preparar a los cadetes no solo desde un enfoque teórico, sino también proporcionándoles experiencias prácticas que fortalezcan su capacidad para tomar decisiones informadas y éticas en el desempeño de sus funciones. La habilidad para manejar situaciones de manera ética y respetuosa es esencial para consolidar la confianza de la comunidad en la Policía Nacional, reforzando así su rol crucial en la preservación del orden público y la seguridad ciudadana. En este sentido, se considera un proceso educativo contextualizado en el que se ponen en juego las diversas competencias del saber, el saber hacer y el saber ser mejor ser humano (Pascagaza y Barriga, 2022).

De esta manera, cobra importancia el Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) la cual se posiciona como un elemento central en la infraestructura formativa de la Escuela General Santander. Este

espacio multifuncional desempeña un papel trascendental al fusionar la teoría con la práctica, proporcionando a los cadetes un entorno donde pueden aplicar sus conocimientos en escenarios simulados que replican de manera fidedigna situaciones reales y desafiantes que podrían enfrentar durante su ejercicio profesional.

Resultados y beneficios

Se abren entonces nuevas rutas de transformación integral para orientar el proceso formativo de los futuros oficiales para que conozcan y prevean estrategias y técnicas, posibilidades de ocurrencia de situaciones específicas y la administración del servicio de policía identificando oportunamente los riesgos y amenazas relacionados con la convivencia y la seguridad, así como la configuración de una analítica anticipativa con la cual se busca explorar, ingeniar y monitorear el futuro, a partir de sistemas de cálculo automatizados con altas tasas de efectividad.

De acuerdo a estas premisas, se establecen hitos a manera de intervención en las etapas de la ingeniería del futuro de la escuela, creando equipos de trabajo para organizar planes y acciones que permitan movilizar personas y recursos para apoyar la investigación principalmente.

En ese sentido, los cuatro ejes de intervención corresponden a la formación en innovación, el acompañamiento interdisciplinario con el que se busca fortalecer la inteligencia emocional de los cadetes y alféreces, la gestión estudiantil de la ECSAN y la



Foto: Archivo Policía Nacional

transformación comunicacional. (Cervantes, 2021)

Conclusión

Ha sido un proceso evolutivo desde un inicio con énfasis castrense hacia un perfil de formación profesional altamente capacitado, en la consolidación de la convivencia y la seguridad ciudadana. Por lo tanto, la formación y la capacitación de la fuerza policial implica mejorar habilidades y competencias orientadas al servicio policial, a la promoción de principios y valores éticos, el conocimiento de las normas, la defensa y la garantía de los Derechos Humanos, el manejo asertivo de las situaciones relacionadas con la violencia y el uso de la fuerza.

El fortalecimiento de los mecanismos de acercamiento y confianza con la comunidad, así como la adaptación y, la información constante con respecto a los desafíos que pondera la sociedad contemporánea.

Desde la fundación en 1891, la institución se ha encargado de mantener el orden público y velar por la seguridad de los

ciudadanos, al mismo tiempo que ha enfrentado a una serie de desafíos. La institución policial ha cumplido más de un siglo de historia garantizando la seguridad y el orden público manteniendo la paz, luchando contra el crimen organizado y protegiendo los Derechos Humanos. Y aun cuando le ha correspondido enfrentar una serie de desafíos según cada momento histórico, continúa siendo un pilar esencial en la construcción de una sociedad más justa y segura.

Se puede notar claramente que la Policía Nacional está profundamente comprometida con inculcar principios y valores sólidos, fomentando una cultura de aprendizaje independiente que va más allá de las habilidades técnicas y procedimientos. Esto refuerza su capacidad para actuar de manera ética y ganarse la confianza y el respeto de la ciudadanía. Por lo tanto, es crucial llevar a cabo actividades educativas que ayuden a desarrollar líderes policiales a través de la construcción de su carácter. Esto les permitirá tomar decisiones adecuadas en diversas situaciones y motivar a su personal

para superar obstáculos y cumplir con la misión asignada. Este enfoque se basa en principios éticos sólidos que son fundamentales en el plan de estudios y que los convierten en ejemplos de liderazgo coherente tanto en palabras como en acciones.

Finalmente, es esencial proteger la información generada por la Policía Nacional a través de la gestión del conocimiento, considerándola como un activo intelectual acumulado a lo largo de su historia. Esto implica mantener actualizado al personal en tecnologías y enfoques educativos emergentes, pero también preservar y asegurar la información como un activo intangible crucial. Esto garantiza que se aprenderán lecciones de la historia y que se mantendrá la cultura institucional. La educación superior en la Policía Nacional debe ser un proceso de mejora continua para cumplir con su objetivo de profesionalizar a sus miembros, manteniendo altos estándares de calidad según las normativas de los Ministerios de Educación y Defensa. 🍀

Referencias

Transformaciones en la educación policial en la Escuela de Cadetes "General Santander"

- Campo, R. & Restrepo, M. (1999). Formación integral, modalidad de educación posibilitadora de lo humano. *Facultad de Educación. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá*.
- Cervantes, E. L. (2021). *Estamos repensando el presente para construir el futuro de la Educación en el nivel directivo policial*. 65-67.
- Céspedes Prieto, N. E., Pabón Monsalve, L. F., Tafur Díaz, D. C., Palomino López, N. L., Cervantes Estrada, L. C. & Fajardo Pascagaza, E. (2020). Fortalecimiento de las habilidades psicosociales para mejorar el servicio de policía y aumentar la confianza social. *Revista Boletín Redipe*, 9(5), 88-112.
- Constitución Política de Colombia (Const.) Art. 218 (1991).
- Decreto 2566. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. <https://bit.ly/3RcqAH5>
- Decreto 2566. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Díaz Villa, M. (2002). *Hacia una política de flexibilidad curricular*. Icfes.
- Dirección Nacional de Escuelas. (2018). *Plan de desarrollo para la modernización y transformación de la educación policial 2018*.
- Fajardo Pascagaza, E. & Cervantes Estrada, L. C. (2020). Modernización de la educación virtual y su incidencia en el contexto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). *Revista Academia y virtualidad*, 13(2), 103-116.
- Fajardo Pascagaza, E. & Hernández Barriga, F. (2022). La formación integral universitaria desde el contexto de las humanidades y su aporte al aprendizaje experiencial para el servicio. *Revista Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales*, 12(2), 7.
- Fajardo Pascagaza, E. (2016). Propuesta formativa en valores ciudadanos y democráticos para estudiantes universitarios: Una tarea desde el currículo. *RELIGACIÓN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(4), 141-158.
- Jacobs, G. (1996). *Currículo interdisciplinario*. Lumen.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior (1992).
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. <https://bit.ly/3uwfjIH>
- Libreros, M. J. (2020). *Educación virtual: Integración de las herramientas tecnológicas a los procesos académicos de la Policía Nacional de Colombia en respuesta a la pandemia del Covid-19*.
- Peña, L. (1991). *La educación como proyecto ético. Programa por la paz de Colombia. Una casa para todos*. Antropos.
- Policía Nacional de Colombia. (2007). *Lineamientos generales de política para la Policía Nacional de Colombia*. Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia. (2013). *Potenciación del conocimiento y formación policial. Proyecto Educativo Institucional*. Policía Nacional de Colombia.
- Presidencia de la República. (2006). *Decreto 4222 de 2006. Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional*. <https://bit.ly/47P6sAo>
- Resolución 02078 de 2020 (Policía Nacional) "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia.
- Toro, C. J. (s. f.). *Escuela Nacional de Policía General Santander. Hechos y Crónicas (1940-1999)*. Pen Clips Publicidad y diseño.